



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

**INVITACION PÚBLICA No. 21 DE 2011**  
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO  
DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012”**

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS  
AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2011



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**  
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



# Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

2 de 1458

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Recibidos (16)

Destacados ☆

Importante

Chats

Enviados

Borradores (7)

Todos

Spam (4)

Papelera

Migrated

Más ▾

Chat

Colombia

Buscar, añadir o invitar

Bienes Y Suministr

Establecer estado ▾

Llamar al teléfono

Jose Humberto Daza ...

Oficina De Planeación

Ruth Natalia Rojas Diaz

Evangelina Ramos

alex eduardo rojas figu...

Diana Rocio Plata Ara...

fabian ricardo murillo b...

juan miguel gutierrez p...

Luz Mavir Toyar Herna...

Oscar Oswaldo Rodrig...

de Nohora Marlen Leiva Garzon nohora.leiva@colsegueros.com

ocultar detalles 11:35 (Hace 31 minutos)

Nohora Marlen Leiva G...

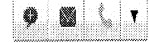
nohora.leiva@colsegueros.com

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 1 de diciembre de 2011 11:35

asunto RV: INVITACION PUBLICA nO. 21 DEL 2011

Mensaje importante por las palabras que contiene



Mostrar detalles

No se muestran las imágenes.

Mostrar las imágenes a continuación - [Mostrar siempre imágenes de nohora.leiva@colsegueros.com](#)

Agradecemos su amable respuesta.

Amablemente nos informen que documentos se requieren para el registro de proveedores, toda vez que no somos proveedores de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

certificaciones. Para el ramo de vida grupo solicitamos aceptar solo las certificaciones bien de entidades públicas o privadas sin los demás documentos (actas de liquidación, actas de recibo final), de lo anterior teniendo en cuenta que en la mayoría de invitaciones no opera este requerimiento

Cordial saludo,

Nohora Marlen Leiva Garzon  
Analista – Dirección Técnica de Vida

Carretera 13A No. 29 - 24 Piso 15 sur  
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 5600 600 Ext. 1668  
Fax: +57 (1) 5618 695  
Email: [nohora.leiva@colsegueros.com](mailto:nohora.leiva@colsegueros.com)  
Visítanos [www.colsegueros.com](http://www.colsegueros.com)

De: Nohora Marlen Leiva Garzon  
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2011 05:07 p.m.  
Para: 'bienes.suministros@uptc.edu.co'  
Asunto: INVITACION PUBLICA nO. 21 DEL 2011

Buenas tardes. Nos permitimos anexar comunicación para su amable respuesta

Cordial saludo,

Nohora Marlen Leiva Garzon  
Analista – Dirección Técnica de Vida

Carretera 13A No. 29 - 24 Piso 15 sur  
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 5600 600 Ext. 1668

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Bogotá. 28 de noviembre de 2011

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA  
Dirección administrativa y financiera  
Edificio Administrativo piso 3  
Tunja

**ASUNTO** INVITACION PUBLICA No. 21 de 2011

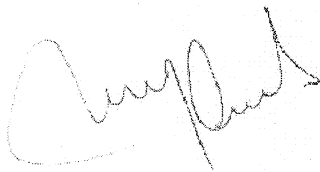
Apreciados Señores

Con el ánimo de participar en su amable propuesta agradecemos se sirvan considerar:

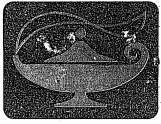
**9.1.1 J) Certificación de evaluación del Proveedor de la UPTC.** Amablemente nos informen que documentos se requieren para el registro de proveedores, toda vez que no somos proveedores de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

**9.1.3 c) Documentos Técnicos – certificaciones.** Para el ramo de vida grupo solicitamos aceptar solo las certificaciones bien de entidades públicas o privadas sin los demás documentos (actas de liquidación, actas de recibo final), de lo anterior teniendo en cuenta que en la mayoría de invitaciones no opera este requerimiento

Cordialmente,



**NOHORA MARLEN LEIVA GARZON**  
**C.c. 51.583.810**  
Analista



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6  
Tunja, 01 de Diciembre de 2011.

Señores  
U.P.T.C.  
Dirección Administrativa y Financiera  
Ciudad

**Asunto : INVITACION PÚBLICA No. 21 DE 2011**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012**

Respetados Señores,

De acuerdo con la ley 30 de 1992 y el acuerdo 074 de 2010, nuevamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proceso citado en asunto.

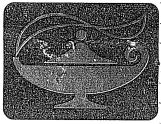
**Numeral 4.1. POLIZA DE TODO RIESGOS DAÑOS MATERIALES - SEGURO DAÑOS COMBINADOS MATERIALES COMBINADOS**

Requerimos del Informe del valor asegurado detallado por Tipo de Bien ( Edificaciones por Riesgo, Equipo de Oficina, Maquinaria y Equipo Electronico ya que se requiere cotizar los seguros propios para estos bienes. Ejemplo : Incendio, Vidrios, Sustracción, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, y en la relación de bienes encontrados en el pliego definitivo muestran el total de los valores por Riesgo.

**Numeral 5. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

Anexamos formulario de Rce Profesional Medica a fin de que sea diligenciado, igualmente solicitamos el numero de practicantes y /o profesionales médicos y relación de las entidades a las cuales están adscritos.

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40  
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10  
Sucursal Tunja Carrera 11 No 16-98 Of. 201 PBX 740 94 87 - 743 90 58  
[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**Numeral 6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

Anexamos formulario de Rce Servidores Públicos a fin de que sea diligenciado y firmado por el representante legal.

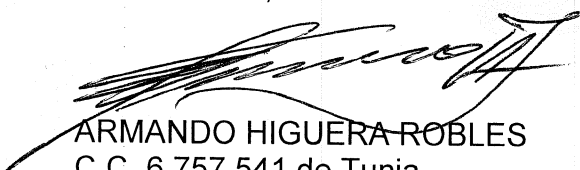
**Numeral 10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 Factores y puntajes y numeral 11.1.3 **Capacidad Financiera**, solicitamos no tener en cuenta las reservas técnicas y financieras, ya que estas como su nombre lo indica corresponden a reservas para atención de siniestros y no constituyen un pasivo.

Con el fin de hacer una evaluación objetiva de las propuestas, se solicita se otorgue calificación a las diferente variables (Amparos, deducibles, cláusulas) y no dejarlas como obligatorias.

Para evaluar la parte técnica y económica se solicita se establezca como condición obligatoria que el valor de la propuesta económica no sea inferior al 90% del valor del presupuesto a fin de no incurrir en práctica insegura de acuerdo a lo establecido por la superintendencia financiera, ni incurrir en precios Artificialmente Bajos.

Cordialmente,

  
ARMANDO HIGUERA ROBLES  
C.C. 6.757.541 de Tunja  
GERENTE SUCURSAL Tunja  
CRA 11 No 16 98 OF 201 Tunja  
TEL 7409487 FAX 7409489  
E-mail : armando.higuera@segurosdelestado.com

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
RECIBIDO: *Hilda VDC*  
FECHA: *01-12-2012* CRA 3:40 pm

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40  
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10  
Sucursal Tunja Carrera 11 No 16-98 Of. 201 RBX 740 94 87 - 743 90 58  
www.segurosdelestado.com



Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (16)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (7)
- Todos
- Spam (4)
- Papelera
- Migrated
- Más

Chat Colombia Buscar, añadir o invitar

Bienes Y Suministr Reconexión en 3 min... Inténtalo ahora

No se puede conectar con Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Comprueba tu conexión a Internet. Ayuda

- Llamar al teléfono
- Evangelina Ramos
- fabian ricardo munillo b...
- Jose Humberto Daza ...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- alex eduardo rojas figu...
- Diana Rocio Plata Ara...
- juan miguel gutierrez p...
- Oscar Oswaldo Rodrig...
- Ruth Natalia Rojas Diaz

Deportes - Rafa Nadal: "Ante Argentina puede pasar cualquier cosa" - hace 4 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 3 de 1466

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No. 21 DE 2011

Recibidos

de MERCEDES MARTINEZ DUENAS [ocultar detalles](#) 15:41 (Hace 49 minutos) [Responder](#)

mercedes.martinez@previsora.gov.co  
para "bienes.suministros@uptc.edu.co"

<bienes.suministros@uptc.edu.co>

cc MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA  
<maria.montoya@previsora.gov.co>  
MYRIAM LUCIA LOPEZ NINO  
<myriam.lopez@previsora.gov.co>

fecha 1 de diciembre de 2011 15:41

asunto OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No. 21 DE 2011

enviado por previsora.gov.co

Mensaje importante por las palabras que contiene

Muy buenas tardes, adjunto al presente estamos enviando observaciones del asunto.

Atento Saludo,

MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA  
Gerente Sucursal tunja  
[Maria.montoya@previsora.gov.co](mailto:Maria.montoya@previsora.gov.co)  
[mercedes.martinez@previsora.gov.co](mailto:mercedes.martinez@previsora.gov.co)

**Mercedes Martínez Dueñas**  
Profesional de Suscripción Sucursal Tunja  
Calle 18 N 11 22 Of 406  
(098) 7400060 7428568 7432129 Ext. 112  
Fax (098) 7422791  
email: [mercedes.martinez@previsora.gov.co](mailto:mercedes.martinez@previsora.gov.co)  
email: [mercedes.martinez@previsora.gov.co](mailto:mercedes.martinez@previsora.gov.co)

Descripción:  
Descripción:  
cid:image002.jpg@01C

Descripción:  
cid:image002.jpg@01C

Tardas 5 segundos en imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario. Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE! Es un compromiso de todos

¡Vaya! El explorador de virus experimenta problemas en estos momentos. Efectúa la descarga bajo tu propia responsabilidad o inténtalo de nuevo más tarde.

- Contactos
- MERCEDES MARTINEZ... [mercedes.martinez@p...](mailto:mercedes.martinez@p...)
  - maria.montoya [maria.montoya@previs...](mailto:maria.montoya@previs...)
  - MYRIAM LUCIA LOP... [myriam.lopez@previso...](mailto:myriam.lopez@previso...)



Tunja,

01 DIC. 2011

004246

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
Ciudad

Asunto: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No.  
21 de 2011

Distinguidos Señores:

Al estudiar los términos del pliego de condiciones Definitivo del proceso de Invitación Pública No. 21 de 2011, que adelanta la Universidad, para el cual nos asiste el interés de participar, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

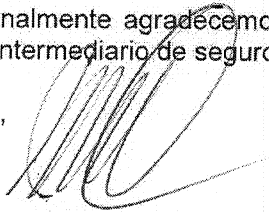
**Numeral 9.1.1 LITERAL b "... Para el caso de las personas naturales...":**  
Se solicita, nuevamente, de la manera más respetuosa a la entidad excluir la posibilidad de participación de personas naturales, lo anterior con base en que son sólo las aseguradoras (Personas Jurídicas) quienes ostentan la capacidad para expedir pólizas encaminadas a asegurar los riesgos de las personas y/o entidades; prueba de ello es el artículo 1037 del código que establece que dentro de los contratos de seguros, la aseguradora únicamente puede ser una persona jurídica, el tenor literal de la norma es el siguiente:

*ARTÍCULO 1037. <PARTES EN EL CONTRATO DE SEGURO>. Son partes del contrato de seguro:*

1. *El asegurador, o sea la persona jurídica que asume los riesgos, debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos, y*
2. *El tomador, o sea la persona que, obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos.*

- Adicionalmente agradecemos a la entidad se sirva informarnos quien es el intermediario de seguros para este programa.

Cordialmente,



MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA  
Gerente Sucursal Tunja  
[Maria.montoya@previsora.gov.co](mailto:Maria.montoya@previsora.gov.co)  
[Mercedes.martinez@previsora.gov.co](mailto:Mercedes.martinez@previsora.gov.co)

EG/Mercedes MD /01.12.2011

La Previsora S.A.,  
Compañía de Seguros  
Calle 57 No. 9-07  
Tel (1) 348 57 57  
Nit. 860.002.400-2  
[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente:  
(1) 348 75 55  
01 8000 91 0554

Defensor del Cliente  
Tel (1) 345 00 35  
[ccicorsultingbogota@telmax.com.co](mailto:ccicorsultingbogota@telmax.com.co)  
Bogotá - Colombia



Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

Correo Contactos Tareas

Libertad Digital España - Rajoy será investido presidente el 21 de diciembre - hace 6 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

2 de 1466

Redactar

OBSERVACIONES UPTC Recibidos

Recibidos (16)

- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (7)
- Todos
- Spam (4)
- Papelera
- Migrated
- Más

Contactos

- Claudia Marcela Cas... claudia.casas@ui.colp...
- Miguel Eduardo Villa... miguel.villamizar@ui.c...

de Claudia Marcela Casas Castillo [ocultar detalles](#) 15:44 (Hace 50 minutos) [Responder](#)

claudia.casas@ui.colpatria.com

para "bienes.suministros@uptc.edu.co"

<bienes.suministros@uptc.edu.co>

cc Miguel Eduardo Villamizar Aguirre

<miguel.villamizar@ui.colpatria.com>

fecha 1 de diciembre de 2011 15:44

asunto OBSERVACIONES UPTC

enviado por ui.colpatria.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

BUENA TARDE. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE MAIL

MIL GRACIAS

Bogotá, Diciembre 1 de 2011

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Dirección Administrativa y Financiera

Edificio Administrativo Piso 3

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No 21 DE 2011

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que resulta para la entidad contratante una exigencia legal a través de la estructuración del pliego de condiciones y de las adendas que lo modifiquen, la pluralidad de oferentes, no solo para dar cumplimiento al principio de la libre concurrencia, desde la normatividad que rige la actividad contractual del Estado, sino para asegurar la maximización de recursos al poder considerar las entidades públicas en términos de precio la mejor oferta del mercado, la cual sea determinada por la evaluación de varios oferentes, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones al proceso en referencia:

**TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES - Numeral 4.1**

Amablemente requerimos nos sea suministrada la relación de los bienes a asegurar por todo riesgo daño material se





Bogotá, Diciembre 1 de 2011

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Dirección Administrativa y Financiera  
Edificio Administrativo Piso 3  
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No 21 DE 2011

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que resulta para la entidad contratante una exigencia legal a través de la estructuración del pliego de condiciones y de las adendas que lo modifiquen, la pluralidad de oferentes, no solo para dar cumplimiento al principio de la libre concurrencia, desde la normatividad que rige la actividad contractual del Estado, sino para asegurar la maximización de recursos al poder considerar las entidades públicas en términos de precio la mejor oferta del mercado, la cual sea determinada por la evaluación de varios oferentes, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones al proceso en referencia:

**TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES – Numeral 4.1**

- Amablemente requerimos nos sea suministrada la relación de los bienes a asegurar por todo riesgo daño material, se menciona en el pliego que la UPTC cuenta con los listados de dichos bienes, con su ubicación y valor, pero no se adjuntó ni se publicó en la página web de la Entidad.
- Se solicita a la Entidad excluir de los bienes a asegurar por todo riesgo daño material, las obras civiles en construcción y/o terminadas y montaje ya que son parte de otros seguros comercializados por el mercado asegurador y no en el que se estipula en el pliego
- Suministrar la relación detallada de otros contenidos, especialmente los ítem Obras civiles en proceso de construcción o terminadas y obras de arte, De igual forma indicar si existe avalúo para bienes como manuscritos, obras, cuadros, esculturas, etc.



- 
- Eliminar la cláusula de Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro para las coberturas de amit, huelga, motin, asonada, conmoción civil o popular
  - Favor indicar de qué forma se efectuará el ajuste a las mercancías flotantes. Lo anterior teniendo en cuenta las diferentes modalidades de cobro: mensual, trimestral, etc.
  - Permitir que los días para la atención de siniestros sean máximo 15, teniendo en cuenta que algunos ramos cuentan con colocación facultativa y se requiere más tiempo que el establecido en el pliego.
  - Favor establecer en el pliego que la Aseguradora no solicitará cotizaciones para las pérdidas que sean inferiores a \$1.000.000
  - Solicitamos la relación de riesgos con valores asegurados para Todo Riesgo Daño Material
  - Favor aclarar sobre que bienes se está calculando actualmente el índice variable del 8%
  - Se solicita aceptar que el valor para bienes de valor como manuscritos, esculturas y demás, se establecerá mediante avalúo efectuado por firmas reconocidas en el tema.

#### **AUTOMÓVILES Numeral 4.3**

- Se solicita modificar el valor asegurado para las pérdidas parciales y totales por hurto y daños y terremoto, ya que dicho valor debe corresponder al valor de casco de cada vehículo y no al estipulado en el pliego de \$764.250.000
- Trasladar a amparos opcionales, el amparo de Accidentes Personales ya que se trata de una cobertura adicional que se puede o no otorgar y no constituye amparo básico del ramo de automóviles
- Se pide a la Entidad aceptar las condiciones del contrato de Asistencia en Viaje para los vehículos que actualmente tiene la Aseguradora, el cual cubre la mayor parte del territorio Nacional. Para tal fin de adjuntaría la cartilla de cubrimiento de la misma.



---

#### MANEJO COLECTIVO Numeral 4.6

- Se requiere el formulario totalmente diligenciado

#### PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS - Numeral 6

- a. Solicitamos nos sea aportado el Formulario debidamente diligenciado para el ramo de Responsabilidad Civil Servidores Públicos. En caso de que aún no se tenga se establecerá un plazo de 15 días una vez realizada la adjudicación del ramo.

Con el fin de poder adelantar los términos de cotización requerimos que nos informen:

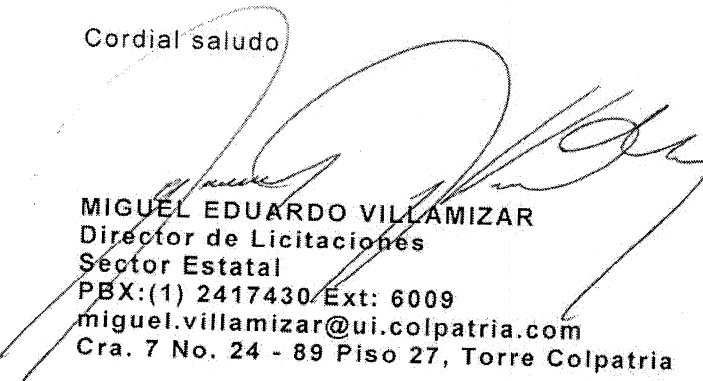
- Compañía aseguradora actual
- Limite asegurado con el que viene la Entidad
- Cargos que se busca asegurar
- Reclamaciones pendientes y pagadas
- Si la Entidad conoce de alguna circunstancia que pueda generar reclamos
- Si a la Entidad le han rechazado algún seguro

#### ASPECTOS GENERALES

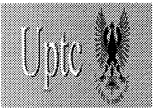
Se solicita a la Entidad, permitir que opere la sucursal de Bogotá para efectos de la administración de los seguros de la presente invitación pública, ya que exigir la presencia de la sucursal en Tunja limitaría la participación de los posibles oferentes.

Favor indicar para cada ramo el puntaje de cada cláusula a otorgar con el fin de que la Aseguradora conozca el peso de cada una y así pueda tener una idea clara del proceso evaluativo

Cordial saludo



MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR  
Director de Licitaciones  
Sector Estatal  
PBX:(1) 2417430/Ext: 6009  
miguel.villamizar@ui.colpatria.com  
Cra. 7 No. 24 - 89 Piso 27, Torre Colpatría



Buscar mensaje    Buscar en la Web    Opciones de búsqueda  
Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (15)
- Destacados ☆
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (7)
- Todos
- Spam (4)
- Papelera
- Migrated
- Más ▾

- Chat Colombia
- Buscar, añadir o imitar
- Bienes Y Suministr
  - Establecer estado ▾
  - Llamar al teléfono
  - Evangelina Ramos
  - fabian ricardo murillo b...
  - Jose Humberto Daza ...
  - Oficina De Planeación
  - Luisa Alejandra Rosa ...
  - alex eduardo rojas figu...
  - Diana Rocio Plata Ara...
  - juan miguel gutierrez p...
  - Oscar Oswaldo Rodrig...
  - Ruth Natalia Rojas Diaz

Deportes - Nadal y Mónaco abrirán la final de la Copa Davis - hace 9 horas    Ver de la web < >  
Archivar    Spam    Eliminar    Mover a ▾    Etiquetas ▾    Más ▾    1 de 1466

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION SEGUROS.**    Recibidos

**Helberth Bernal**

ebernal@solidaria.com.co

de HELBERTH BERNAL FLOREZ ebernal@solidaria.com.co    ocultar detalles 15:59 (Hace 40 minutos)    Responder

para "bienes.suministros@uptc.edu.co"

<bienes.suministros@uptc.edu.co>

fecha 1 de diciembre de 2011 15:59

asunto OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION SEGUROS.

enviado por solidaria.com.co

Mensaje importante por las palabras que contiene

Buenas tardes: Comedidamente remitimos archivo con las obseniaciones de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Cordial Saludo,

**HELBERTH BERNAL FLOREZ**  
Gerente  
AGENCIA TUNJA  
Tel. 7439264  
Cra 10 No 19 - 57 P 2 Tunja - CO



*¡Siempre junto a ti!*

Lo invitamos a visitar nuestra página web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co)

Aseguradora Solidaria de Colombia  
ya visitó <http://www.solidaria.com.co> ?

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

image2011-12-01-070455.pdf  
716 kb    Ver    Descargar

Bogotá D.C., 1 de Diciembre de 2011

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Ciudad

**Ref.: Observaciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2011**

Respetados Señores:

En calidad de Gerente de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, agencia Tunja, comedidamente formulamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

1. Agradecemos se efectúe prórroga del cierre en al menos 1 día, con el fin de elaborar una oferta acorde a las condiciones de la entidad.
2. Agradecemos nos informen el nombre del intermediario de seguros nombrado para el manejo de los seguro de la entidad.
3. **Numeral 9.1 Documentos de la Propuesta.** Literal E. Agradecemos se permita adjuntar **copia** del certificado de aportes parafiscales teniendo en cuenta que esta goza de la misma validez que el original.
4. **Numeral j Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC.** Agradecemos se establezca el procedimiento para obtener dicho certificado, o en su defecto no sea requerido teniendo en cuenta que la entidad es quien posee esta información.
5. **Numeral 9.1.2 Documentos financieros, Literal a) k residual de contratación.** Con el fin de establecer una metodología clara que permita demostrar la capacidad residual (Kr) en igualdad de condiciones para los proponentes sugerimos, se sirvan tener en cuenta como contrataos en ejecución, el valor de las reservas técnicas en curso cuenta 2630 del PUC a septiembre 30 de 2011, ya que para las aseguradoras es muy complejo determinar el valor de

los contratos en ejecución, dado que las compañías están emitiendo pólizas minuto a minuto y no permite establecer un valor real.

6. **Numeral 9.1.3 Documentos técnicos literal c).** Agradecemos se permita adjuntar certificaciones o actas de liquidación o actas de recibo final o **en su defecto copia de las pólizas** sin necesidad de adjuntar copia de los contratos u órdenes de compra ya que algunas entidades no elaboran este tipo de documentos pues en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, tratándose de la contratación de seguros, no es obligatoria la exigencia de mecanismos de garantía para amparar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales, pues cada póliza de seguro presta mérito ejecutivo.
7. **Numeral 10.1.4 Experiencia.** Agradecemos se permita acreditar dicha experiencia mediante relación suscrita por el representante legal. De igual forma agradecemos se deje contemplado que se acepta experiencia de contratos relacionados o **similares** con el objeto contractual.
8. **Numeral 10.5 Evaluación Puntaje.** Agradecemos se indique para los ramos en los cuales no aplique, como se calificará el ítem de estudios de riesgos.
9. Agradecemos se indique cual es la diferencia entre los estudios de riesgos y el ítem de apoyo a la identificación de riesgos, ya que dentro del texto de cada uno habla de lo mismo.
10. Numeral 4.3 Seguro de automóviles. Favor corregir lo concerniente a la exigencia de aportar el contrato con la firma que presta el servicio de asistencia en viaje, esta observación se hizo en el prepliego y la respuesta de la universidad fue " se acepta la observación siempre y cuando las condiciones de la asistencia se encuentren dentro del texto de la póliza"
11. PARA EL PUNTO 4.1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES:  
Las siguientes observaciones:

Solicitamos que el restablecimiento de la suma asegurada de AMCCPH Y AMIT, trasladarlo a condiciones complementarias, ya que es una condición restringida de suscripción.

Solicitamos reconsiderar la pregunta Nro. 37 ya que la ley 1453 del 24 de junio de 2011, define condiciones para el seguro de responsabilidad civil para el porte de armas, y aunque hasta la fecha se suscribía como un sublímite de la RCE general, ya no se puede hacer, de acuerdo con la ley.

Con relación a la pregunta 38. Es necesario establecer un límite asegurado, ya que los amparos adicionales de RCE no se suscriben sin límite asegurado, igualmente solicitamos conocer a que productos se refiere para la tasación.

Con relación a la pregunta 41. Nuestra solicitud es la de establecer un límite asegurado para las cajas menores, para que tengan un valor asegurado.

Con relación a la pregunta 44. Se debe observar que al ser modalidad de claims made, se deben contratar otras coberturas para el periodo extendido de avisos de siniestros, pero el slip no es claro.

suministro la información de la compañía:

HELBERTH BERNAL . GERENTE  
c.c. 6.768.829  
Dirección. Carrera 10 No. 19-57 piso 2 Tunja  
Teléfonos 7439266, Fax.7439264  
[ebernal@solidaria.com.co](mailto:ebernal@solidaria.com.co)

Cordialmente,



HELBERTH ALBERTO BERNAL FLOREZ  
GERENTE.



GBSI - 1481

Tunja, Primero (1) de Diciembre de 2011

Señores:  
**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**  
**INVITACIÓN PÚBLICA 021 DE 2011**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Referencia:** Invitación Pública 021 de 2011  
**Asunto:** Remisión de Observaciones

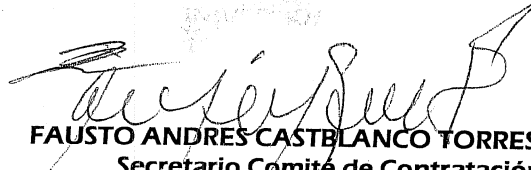
Cordial saludo.

Como es de su conocimiento se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública No. 021 de 2011, la cual tiene por objeto Contratar el "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012", y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se fijo el día de hoy para recibir observaciones al pliego definitivo de condiciones. Todo esto a fin de que procedan a pronunciarse sobre ellas y remitir dicha respuesta al Comité de Contratación de la Universidad a la mayor brevedad posible. (Según el cronograma el plazo para dar respuesta vence el día dos (2) de Diciembre de 2011)

El Pliego de Condiciones Definitivo de la presente Invitación, y demás documentos se encuentran publicados en el portal Web de la Universidad, para su conocimiento.

Agradeciendo su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,

  
**FAUSTO ANDRÉS CASTBLANCO TORRES**  
Secretario Comité de Contratación  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 8383 DE 2010 MEN

*Handwritten notes:*  
2011/12/01  
1/12/2011  
2011